

Desde las estructuras vitalicias a las temporales: una aproximación a la reforma de las pensiones de supervivencia en España.

Daniel Hernández González

Actuario. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Director de *Economía Española y Protección Social*.

C/ Atocha, 13 – 3ª Planta. Madrid. España.

daniel.hernandez@actuarios.org

José Enrique Devesa Carpio

Actuario. Profesor titular. Universidad de Valencia. España.

Avda. de los Naranjos, s/n.

Valencia. España.

Enrique.Devesa@uv.es

Resumen / Abstract

El artículo revisa la posibilidad de la transición desde estructuras de prestaciones vitalicias hacia corrientes de pagos temporales, particularizando el debate en la Seguridad Social española. Se presenta el planteamiento teórico y se exponen los resultados de acuerdo a la Muestra Continua de Vidas Laborales (datos reales de prestaciones) y la aplicación de la equivalencia actuarial. Como intuitivamente sería de esperar, la transición desde prestaciones vitalicias a temporales conlleva una reducción significativa de costes para el sistema público de protección, si bien este hecho debe observarse desde otros enfoques, entre ellos la perspectiva del posible beneficiario que también ve reducidas sus expectativas de derechos.

En este artículo en primer lugar se presenta de forma muy sucinta la Seguridad Social y se sitúan las pensiones de supervivencia en este contexto. A continuación se presenta el soporte teórico del modelo a emplear, que se aplica a una muestra real de beneficiarios, valorando desde distintos puntos de vista las consecuencias de la utilización del modelo planteado y buscando un análisis de sensibilidad en algunos parámetros relevantes. Finalmente, se presentan las conclusiones y la bibliografía básica de partida.

Palabras clave / Keywords

Seguridad Social; Pensiones de supervivencia; Rentas temporales y vitalicias;